



Resolución de Dirección Ejecutiva

No. 322-2009-FONDEPES/DE

LIMA, 29 DE Diciembre

DE 2009.

VISTO; el Proveído del Jefe de la Sede Paita en la Nota N° 341 - 2009/FONDEPES-SEDE PAITA/UCA de la Unidad de Capacitación, referente a la emisión del Dispositivo de aprobación de certificados del Curso de Capacitación "Curtido de Piel de Pescado";

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, con autonomía técnica, económica y administrativa; cuya finalidad es promover y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo prioritario de la pesca artesanal y de las actividades pesqueras y de acuicultura en general;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2007-PRODUCE, publicado el 02 de abril del 2007 se aprobó la Fusión del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita – CEP PAITA con el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, bajo la modalidad de fusión por absorción, correspondiéndole al Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, la calidad de ente incorporante;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 669-2008-PRODUCE, publicada el 04 de septiembre de 2008, se declaró la desactivación y extinción del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita – CEP PAITA, al haber concluido el proceso de fusión; por lo que toda referencia que hubiere a la entidad absorbida respecto a sus bienes muebles e inmuebles, recursos, personal, acervo documentario, posición contractual, obligaciones, pasivos y activos y a las competencias, funciones y atribuciones que venía ejerciendo, deberán entenderse como hechas al FONDEPES;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 095-2008-FONDEPES/PCD se asigna al Director Ejecutivo, con eficacia anticipada al 04 de Septiembre de 2008 y en tanto no se apruebe y promulgue el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, las competencias, atribuciones y facultades para la gestión administrativa y funcional de la Sede Paita, Sede y Sede Pucusana;

Que, mediante Acuerdo de Actividad N° 118 - 2009, suscrito entre FONDEPES y la Asociación de Pescadores Artesanales y Buzos del Puerto Grau – Morro Sama – Región Tacna, representada por su Presidente Sr. Juan Maquera Tacora, se desarrolló el curso "Curtido de Piel de Pescado"; en Puerto Grau – Morro Sama, Departamento de Tacna, del 23 al 27 de Noviembre de 2009;

Que, habiendo culminado el mencionado curso y a fin de resaltar la transparencia y legalidad de la aprobación y emisión de los certificados de los alumnos participantes, se hace necesario aprobar la lista de alumnos que deben obtener la certificación correspondiente al haber aprobado dicho curso y;



Con la opinión favorable del Jefe de la Sede Paita, el Jefe de la Unidad de Capacitación y el Jefe de la Sub Unidad de Formación y Transferencia Tecnológica;



SE RESUELVE:



Artículo Único: Aprobar la Lista de los 20 Alumnos que han aprobado el curso "Curtido de Piel de Pescado"; realizado en Puerto Grau – Morro Sama, Departamento de Tacna, del 23 al 27 de Noviembre de 2009; detallándose en el Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución, la relación de dichos alumnos, Número de Registro, Libro y Folio; para la certificación respectiva.

[Handwritten signature]

Regístrese y Comuníquese

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO



S. PRADA



[Handwritten signature of Dr. Luis Alfredo Icochea Salas]

DR. LUIS ALFREDO ICOCHEA SALAS
Director Ejecutivo

LISTA DE ALUMNOS APROBADOS

Resolución de Dirección Ejecutiva No. 322-2009-FONDEPES/DE

Lima, 29 de Diciembre de 2009...

ANEXO

Formación y Transferencia Tecnológica

CURSO : CURTIDO DE PIEL DE PESCADO
 INSTITUCION : ASOCIACION DE PESCADORES ARTESANALES Y BUZOS DEL
 SEDE : MORROSAMA
 FECHA : DEL 23 AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2009
 COORDINADOR : SRA, CECILIA VIDAL BALDERA

No.	N° de Registro	Libro	Folio	Apellidos y Nombres
01	DAC1 - 145 - 2009	001	018	AGUILAR MAMANI, Eva Salome
02	DAC1 - 146 - 2009	001	018	APAZA DE HUANCA, Eulogia
03	DAC1 - 147 - 2009	001	018	CALLO TORRES, María Elena
04	DAC1 - 148 - 2009	001	018	COOA QUISPE, Ignacia
05	DAC1 - 149 - 2009	001	018	CHAMBI SOTOMAYOR, Barbara
06	DAC1 - 150 - 2009	001	018	CHUI CHALCO, Vilma
07	DAC1 - 151 - 2009	001	018	LOPEZ VDA. DE LOAYZA, Beatriz
08	DAC1 - 152 - 2009	001	018	MALDONADO DE MEZA, Yony Lilia
09	DAC1 - 153 - 2009	001	018	MAMANI QUISPE, Petronila
10	DAC1 - 154 - 2009	001	018	MAMANI QUISPE, Salome Leandra
11	DAC1 - 155 - 2009	001	018	MANDAMIENTO CHICALLA, Cecilia
12	DAC1 - 156 - 2009	001	018	MAQUERA JIMENEZ, Benito Bertini
13	DAC1 - 157 - 2009	001	018	MAQUERA TACORA, Juan
14	DAC1 - 158 - 2009	001	018	PACOHUANACO LOPEZ, Delfina
15	DAC1 - 159 - 2009	001	018	RONDON TICONA, María Esperanza
16	DAC1 - 160 - 2009	001	018	SOTO PRADO, Carmen Elisa
17	DAC1 - 161 - 2009	001	018	SUCARI TURPO, Hilaria
18	DAC1 - 162 - 2009	001	018	TAPIA DELGADO, Rina Esperanza
19	DAC1 - 163 - 2009	001	018	UCHARICO TITO, Amalia
20	DAC1 - 164 - 2009	001	018	VILLALVA RAMOS, Wilfredo

